

DECRETO Nº 1219 /

TEMUCO, 3 0 SEP 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 24.09.2025 presentada por Barrientos Osorio Benjamín Andrés.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol

: 3-6450

Actividad Económica

: CONSTRUCTOR CIVIL

Código Actividad

: 960.909

Clasificación

: PROFESIONALES

Dirección Comercial

: PASAJE BOMBERO SOCRATES LEIVA N°810 : BARRIENTOS OSORIO BENJAMÍN ANDRÉS

Nombre Del Contribuyente

21.131.272-6

Rut

Dirección Particular

: 24.09.2025

Fecha De Solicitud

141

Otorgación Nº Fecha Otorgamiento

: 24.09.2025

Rol Avalúo

01130-0041

Email

Celular

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VN/kna

RIO M

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente